

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EX				FDICIÓ	V:		
				DAD DE MÉXICO, A 0 8 DIC 2016			
<u> </u>		·	1 ,	•		TV to MY END	
No. de BITÁCORA 09/AH-0055	OFICIO No./DGGIMAR.710/ 010969						
Autorización para la impor	tación de p	laguicidas, nutri	entes vegetales, s	sustanc	ias y materia	ales tóxicos o peligrosos	
Con fundamento en los artículos 135 fracción					-	- "	
33 del Reglamento en Materia de Registros Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción Clasificación y Codificación de Mercancías o para el Control del Proceso y uso de Plaguio y exportación está sujeta a regulación por pa de importación a favor de la empresa denomi-	i, Autorizacione: i I, X, XII y XIV cuya Importació cidas, Fertilizant rte de la Secret	s de Importación y Exp del Reglamento Interi n y exportación está s tes y Sustancias Tóxica	portación y Certificados or de la Secretaría de ujeta a Regulación por as y el Acuerdo que est	de Export Medio Ami parte de la ablece la c y demás c	tación de Plaguio biente y Recurso as Dependencias clasificación y co disposiciones apli	idas, Nutrientes Vegetales ý Sustancias y os Naturales; el Acuerdo que Establece la s que integran la Comisión Intersecretarial dificación de mercancías cuya importación icables, se expide la presente autorización	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				R.F.C. ó C.U.R.P.		VIGENCIA INICIAL	
POCHTECA MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. CALLE PROTÓN 5003,				PMP950301S62		01/01/2017	
PARQUE'INDUSTRIAL MILENIUM C.P. 66600, APODACA, NUEVO LEÓN				56.		VIGENCIA FINAL	
Teléfonos 01(818)3138787					Aver 1	01/01/2018	
Correo-e vjaimes@pochteca.com.mx							
NOMBRE COMERCIAL PERÓXIDO DE HIDRÓGENO GRA	ADO TÉCNIO	CO 50%=<60%		x (354)		ava.	
NOMBRE QUÍMICO / IUPAC N/A							
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA CAS III MODERADAMENTE TÓXICO 7722-84-1				ESTADO FÍSICO LÍQUIDO			
CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN 50=<60							
CANTIDAD 10,000,000	UNIDAD DI KILOGRAM	D DE MEDIDA CANTIDAD UI RAMOS 10,000,000		r un Kilo	12 4 1	FRACCIÓN ARANCELARIA 2847.00.01	
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN (ENVASADO ASÉPTICO).							
PAÍS DONDE SE ELABORA O PAÍS DE PROCEDENCIA				ADUANA DE ENTRADA			
PRODUCE EL PRODUCTO							
JSA USA				COLOMBIA, NUEVO LEÓN MATAMOROS, TAMAULIPAS NOGALES/ SONORA NUEVO LÁREDO, TAMAULIPAS			
			E GESTIÓN INTE IDADES RIESGO				



LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P.11320, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- l. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 163300121B1526

CMJ/JASL/JRR/NZFC